

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8605 *JOSEP MARIA RAVENTOS I BLANC, S.A.*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de junio de 2018, acordó la supresión de las series A y B de las acciones de la compañía, estableciendo un valor nominal único para cada una de ellas de 3,005 €, clase única.

Como consecuencia del acuerdo adoptado, los accionistas tenedores de acciones de la serie A, de anterior valor nominal de 6,01 € cada una podrán canjear cada una de las que posean por dos títulos de 3,005 euros de valor nominal cada uno, clase única; y los accionistas tenedores de acciones de la serie B, de 60,1 euros de valor nominal podrán canjear cada una de ellas por 20 acciones de 3,005 euros de valor nominal cada una, clase única. Los socios mantendrán idénticos derechos que los que ahora poseen.

Conforme al art. 117 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán presentar al canje en el domicilio social sito en Sant Sadurní d'Anoia, plaça del Roure, s/n, sus actuales títulos durante el plazo de seis (6) meses a contar desde la última publicación del presente anuncio, para la posterior entrega por la sociedad de los nuevos títulos.

Aquellos títulos no presentados para su canje en el plazo indicado, serán anulados y sustituidos por otros nuevos, cuya emisión se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio de canje, procediéndose en todo caso conforme al referido artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Sadurní d'Anoia, 20 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.

ID: A180067045-1